



**BANDO**  
**MEDIDAS ESPECIALES COVID-19**  
**SAN MARCOS 2021**

**D. JOSÉ TORRES MORALES, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Carlos del Valle, HACE SABER**

Que de conformidad con las recomendaciones remitidas en fecha 15 de abril de 2021 por el Delegado Provincial de Sanidad, **no resulta viable la realización de romerías y fiestas patronales de los meses de abril, mayo y junio**, así como la celebración de cualquier acto religioso que se haga en el exterior de los recintos eclesiásticos.

Por tal motivo, y en lo referente a nuestra tradicional celebración del **DÍA DE SAN MARCOS EL 25 DE ABRIL DE 2021**, dado el ambiente festivo y de hermanamiento que es común durante ese fin de semana, es evidente que, lamentablemente, este año tampoco podrá celebrarse, por lo que resulta preciso tomar las siguientes medidas determinantes para controlar el escenario de transmisión del virus y evitar un empeoramiento de la situación epidemiológica:

- **Supresión de cualquier actividad municipal relacionada con la festividad de San Marcos, que incluye tanto la ausencia de autorizaciones para realizar tales actividades en el entorno de la Ermita de San Isidro y San Marcos, que permanecerá cerrada, así como en cualquier otro espacio de titularidad municipal.**

- **Precinto hasta el 30 de abril de todas las instalaciones del entorno de la Ermita de San Isidro y San Marcos, tales como barbacoas, cuartos de baño, fuentes etc.**

- **Prohibición de instalación de tiendas, puestos, atracciones, caravanas u otro tipo de vehículos y en general cualquier tipo de instalación en las inmediaciones o con el objeto de proceder a la celebración de San Marcos.**

- **Recordar que están suspendidas las actividades de ocio que superen el máximo de 6 personas y que los actos de culto religioso deben celebrarse teniendo en cuenta la limitación de la permanencia de personas en lugares de culto en espacios cerrados mediante la fijación del 40% de aforo y 100 personas en lugares de culto en espacios al aire libre.**

Estas instrucciones generales se trasladarán para su seguimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el uso del deber de inspección e información a las autoridades sanitarias por parte del Ayuntamiento.

Lamentando profundamente que por segundo año consecutivo no se puede celebrar tan tradicional festividad, se hace público el presente para general conocimiento y cumplimiento, en San Carlos del Valle a 20 de abril de 2021.

  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**Fdo.: D. José Torres Morales**